



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (REIVINDICATORIO)
INSTAURADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR I.C.B.F. CONTRA ÁLVARO PINILLA ROJAS
RADICACIÓN No.2018-00232-00.-**

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el día de hoy no se pudo llevar a cabo en forma completa por haberse presentado falla masiva servicios de conectividad en la plataforma de la Rama Judicial, tal como fue comunicado por la Unidad de Informática del Consejo Superior de la Judicatura , se procede a señalar **el 14 de diciembre de 2021 a las 2:30 p.m.**, para llevar a cabo continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, conforme lo establece el artículo 373 del Código General del Proceso.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, plataforma Lifezise, las partes y los apoderados judiciales deberán actualizar los correos electrónicos y sus números telefónicos, dicha información deberá acreditarse con antelación a la fecha de la audiencia, al correo electrónico j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb86504262aec7ef8b4fb919711689763e75d17092346615d74c721aa37ed600**

Documento generado en 06/12/2021 06:10:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>